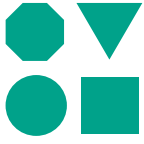




PREMIOS FUNDACIÓN CNAE SEGURIDAD VIAL
FUNDACIÓN CNAE – CONFEDERACIÓN NACIONAL DE AUTOESCUELAS 2023



Bases

Los premios de la Fundación CNAE, tienen como objeto distinguir a entidades y personas cuya actuación en el ámbito de la Seguridad Vial y la Movilidad Sostenible las haya hecho merecedoras del reconocimiento público, de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

La Fundación CNAE pretende, así mismo, estimular las iniciativas de innovación y divulgación en el mencionado ámbito.

CATEGORÍAS

- Premio al compromiso con la Educación y Seguridad Vial.
- Premio a la innovación en Seguridad Vial y Movilidad Sostenible.
- Premio a la mejor labor divulgativa.

ENTREGA DE LOS PREMIOS

Los galardones serán entregados en un acto organizado al efecto, que se convocará con la debida antelación. Los nombres de los ganadores se sabrán con antelación a la entrega de premios.



Premio al compromiso con la Educación y Seguridad Vial

- Primera:** Pueden optar a estos premios todas aquellas instituciones públicas o privadas y personas físicas que hayan realizado actividades promoviendo la Educación y Seguridad Vial en el último año 2022 y primer semestre de 2023.
- Segunda:** Las actividades presentadas deberán haber sido publicadas o realizadas durante el año 2022 o primer semestre de 2023.
- Tercera:** Los proyectos presentados no deben haber sido premiados anteriormente por CNAE o su Fundación.
- Cuarta:** El premio cuenta con una dotación de **3.000 €**. En el caso en que el premiado sea una institución pública, ésta podrá donarlo a alguna asociación que se dedique a promover la seguridad vial.
- Quinta:** Las propuestas deben dirigirse antes de las **14 horas del día 30 de octubre de 2023** al correo electrónico de la Fundación CNAE, info@fundacioncnae.es
- Sexta:** Para la presentación de los trabajos se deberá cumplimentar el Formulario que se adjunta a las bases. Se deberá identificar a la institución o persona propuesta, junto con los motivos por los que considera debe ser galardonada. (Al respecto podrá adjuntar al Formulario documentos en **Word, Power Point, PDF o DVD**).



- Séptima:** El jurado estará constituido por un presidente, seis vocales y un secretario. El jurado fijará sus propias normas de funcionamiento y tendrá capacidad para interpretar las bases de esta convocatoria siendo su decisión inapelable.
- Octava:** Además de los miembros del jurado, cualquier persona o institución podrá proponer a personas o instituciones para cualquiera de las categorías de premios (una o varias).
- Novena:** La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las bases presentes y la renuncia explícita a cualquier reclamación posterior, así como la autorización para que Fundación CNAE pueda difundir, a través de los medios de comunicación que estime oportuno, el nombre de las personas e instituciones premiadas, así como las iniciativas distinguidas.



Premio a la innovación en Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

- Primera:** Pueden optar a estos premios todas aquellas empresas o instituciones que hayan realizado mejores iniciativas educativas, formativas, de prevención e investigación y que hayan supuesto una mejora para la Educación Vial y la Movilidad Sostenible.
- Segunda:** Las actividades presentadas deberán haber sido publicadas o realizadas durante el año 2022 o primer semestre de 2023.
- Tercera:** Los proyectos presentados no deben haber sido premiados anteriormente por CNAE o su Fundación.
- Cuarta:** El premio cuenta con una dotación de **3.000€**.
- Quinta:** Las propuestas deben dirigirse antes de las **14 horas del día 30 de octubre de 2023** al correo electrónico de la Fundación CNAE, info@fundacioncnae.es
- Sexta:** Para la presentación de los trabajos se deberá cumplimentar el Formulario que se adjunta a las bases. Se deberá identificar a la institución propuesta, junto con los motivos por los que considera debe ser galardonada. (Al respecto podrá adjuntar al Formulario documentos en **Word, Power Point, PDF o DVD**).



- Séptima:** El jurado estará constituido por un presidente, seis vocales y un secretario. El jurado fijará sus propias normas de funcionamiento y tendrá capacidad para interpretar las bases de esta convocatoria siendo su decisión inapelable.
- Octava:** Además de los miembros del jurado, cualquier persona o institución podrá proponer o instituciones para cualquiera de las categorías de premios (una o varias).
- Novena:** La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las bases presentes y la renuncia explícita a cualquier reclamación posterior, así como la autorización para que Fundación CNAE pueda difundir, a través de los medios de comunicación que estime oportuno, el nombre de las instituciones premiadas, así como las iniciativas distinguidas.



Premio a la mejor labor divulgativa

- Primera:** Pueden optar a estos premios todos aquellos periodistas, blogueros o medios de comunicación que hayan realizado trabajos periodísticos en radio, prensa o televisión relacionados con la Seguridad Vial y la Movilidad y que destaquen por su actividad en este campo.
- Segunda:** Los trabajos presentados deberán haber sido publicados o realizados durante el año 2022 o primer semestre de 2023.
- Tercera:** Los proyectos presentados no deben haber sido premiados anteriormente por CNAE o su fundación.
- Cuarta:** El premio cuenta con una dotación de **3.000€**.
- Quinta:** Las propuestas deben dirigirse antes de las **14 horas del día 30 de octubre de 2023** al correo electrónico de la Fundación CNAE, info@fundacioncnae.es.
- Sexta:** Para la presentación de los trabajos se deberá cumplimentar el Formulario que se adjunta a las bases. Se deberá identificar a la institución o persona propuesta, junto con los motivos por los que considera debe ser galardonada. (Al respecto podrá adjuntar al Formulario documentos en **Word, Power Point, PDF o DVD**).



- Séptima:** El jurado estará constituido por un presidente, seis vocales y un secretario . El jurado fijará sus propias normas de funcionamiento y tendrá capacidad para interpretar las bases de esta convocatoria siendo su decisión inapelable.
- Octava:** Además de los miembros del jurado, cualquier persona o institución podrá proponer a personas o instituciones para cualquiera de las categorías de premios (una o varias).
- Novena:** La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las bases presentes y la renuncia explícita a cualquier reclamación posterior, así como la autorización para que Fundación CNAE pueda difundir, a través de los medios de comunicación que estime oportuno, el nombre de las personas e instituciones premiadas, así como las iniciativas distinguida.



FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA

Fecha:

Nombre:

Teléfono de contacto:

Email:

Institución o persona propuesta:

Categoría (Marque con una X la categoría de la candidatura y, a continuación, exponga brevemente los méritos alegados)



Premio al compromiso con la seguridad vial y la movilidad sostenible

Méritos alegados: Actividades realizadas durante 2022 y/o primer semestre de 2023 promoviendo la Seguridad Vial.



Premio a la Innovación en seguridad vial y movilidad sostenible

Méritos alegados: Iniciativas educativas, formativas o de promoción de la investigación durante 2022 y/o primer semestre de 2023.



Premio a la Mejor labor divulgativa

Méritos alegados: Trabajos periodísticos en prensa, radio o T.V. durante 2022 y/o primer semestre de 2023, promoviendo la Seguridad Vial.



RELACIÓN DE DOCUMENTOS ANEXOS (En el caso de aportarlos)



